

Sesión XX extraordinaria de la Municipalidad del Cantón de Belén, Celebrada a las doce y seis horas del día primero de octubre de mil novecientos veintinueve, Con asistencia de los Regidores Zamora Villalobos, Presidente; Murillo Murillo y el suplente Breves Rodriguez. Abierta la Sesión, se trataron los siguientes asuntos contenidos en la Orden de convocatoria:

Artículo I

Vista la Certificación del Tesorero Municipal, de la que consta que tiene en su poder la Cantidad de \$500, suma que reconoció el Supremo Gobierno por un pago que efectuó esta Municipalidad, o sea la deuda a Ricardo Vasquez contemplada en el Primer Presupuesto extraordinario, Se acuerda:

Que el Contador extienda un mandato de ingreso por esa Cantidad, a la Partida de Hacienda, Capítulo VII, artículo 4, para disponer de ella en el arreglo de Calles del Cuadrante de este Cantón, especialmente en las secciones que están reclamando una mejora inmediata.

Pedir al Señor Inspector de Hacienda Municipal que autorice la inversión de esa Cantidad, para lo cual se formula y se deja aprobado el siguiente tercer Presupuesto extraordinario:

Partida	Cap	Art	Especificación		
			Ingreso		
Hacienda	VI	4	Contribución del Supremo Gobierno	\$ 500.00	
			Gasto		
Obras	V	1	Reparación de Calles		\$ 500.00
			Totales	\$ 500.00	500.00

Artículo 2°

La Municipalidad de este Cantón, considerando:

Que el Doctor don Joaquín Berrocal Mellado ha prestado a este Cantón, durante más de quince años consecutivos, sus servicios profesionales.

Que durante ese tiempo ha recetado a los enfermos pobres de esta localidad, gratuitamente, y le ha dado a las Municipalidades las medicinas al costo, para atender este servicio.

Que estos motivos, y otras muestras que el Dr. Berrocal le ha dado a este Cantón de su cariño desinteresado, le colocan entre los benefactores de este Pueblo, y así lo reconoce esta Corporación como un acto de espontánea justicia, y por lo cual,
Acuerda:

Pedirle al Señor Presidente de la República, que cuando sea el caso de nombrar nuevo Médico del Pueblo de este Cantón, se designe para ese cargo al Dr. don Joaquín Berrocal Mellado; en la seguridad que tal nombramiento será recibido con simpatía general, que aumentará, con un motivo más, la gratitud del Vecindario hacia el Sr. Presidente de la República.

Comisionase al Sr. Jefe Político para que ponga en manos del Lic. don Cleto González Riquelme, el presente acuerdo.

Artículo 3°

Habiendo indicado el Sr. Jefe Político la necesidad de arreglar el baño antipara

sitario y de hacer algunas detenciones en las Calles, para desvío de aguas pluviales, Se acuerda: Comisionarlo para esos trabajos, y autorizarlo para que gire, de los Partidos que corresponderán, los gastos que demanden

Artículo 4º

Indicado por el Secretario Municipal la conveniencia de trasladar su despacho al nuevo local construido por don Ignacio Zamora, por serle más cómodo y sin perjuicio de sus demás ocupaciones, se acuerda de conformidad. Sin embargo, las sesiones municipales seguirán celebrándose en el Salón de Costumbre, en la Jefatura Política.

Artículo 5º

Vistas las siguientes Cuentas:

- 12º de la Librería Española, por útiles
- 24¹⁵ de la Imprenta Alsina, por útiles
- 9º de Enrique Zumbado, por Cemento, Caudado y otro
- 2º de Antonio Montero, también por útiles
- 3º de Miguel González, por un día de trabajo como Albañil
- 1º de David Chacón, por un día de trabajo
- 8º de Santana Fuentes, por Cuatro días de trabajo,

Se acuerda:

Mandarlas pagar de los partidos a que corresponde el motivo del gasto y la naturaleza del trabajo

Artículo 6º

El regidor don Ignacio Zamora, expuso: Que no por vanidad, sino para dejar constancia de que él, no solo como Regidor, sino también como particular ha

ha hecho lo posible por mejorar las vías de comunicación de este pueblo, y en esa buena voluntad siempre le hallarian, pedia que se insertaran en el libro de Actas Municipales las siguientes cartas que dicen:

San Antonio de Belén, Setbre. 9 de 1928
 Señor Secretario de Fomento,
 Lic. don Arturo Volio.
 San José.

Señor Secretario:

La Municipalidad de este Cantón - de la que inmerecidamente soy su Presidente - no cuenta con los recursos necesarios para arreglar su Calle Principal, esto es, la que lo une con Heredia.

Esta Calle, por el tráfico constante de Camiones de Pasajeros y de Carga, hoy aumentado por las condiciones favorables del Puerto de Puntarenas, es también la Principal de la Provincia de Heredia. Todas sus mercaderías de importación al país por el Pacífico, para Heredia, lo mismo que los productos que envían los pueblos del Oeste, se descargan en San Antonio de Belén; e igualmente el Comercio de exportación de Heredia, Café, etc., y el que mantiene en los pueblos del Pacífico se hace por San Antonio, por ser la Estación ferroviaria más cercana.

No hay, pues, exasperación al decir que esta es la Calle Principal de la Provincia.

Le decia a Uster, Señor Ministro,

que la Municipalidad no podría arrecolar esa Calle por Carecer de los recursos necesarios.- En efecto, no contamos con un Pínturo para ese renglón, y no irá bien que el año entrante desponamos de \$400-, si la Inspección de Hacienda Municipal no nos despedaza el Presupuesto.

Yo se entiende que como particular y no como Presidente Municipal- me comprometo al arreglo de esa Calle en toda su longitud, unos dos o tres kilómetros aproximadamente. Como esa Calle fue maladaminizada hace pocos años, el gasto no sería considerable. Con mucho menos de lo que la Secretaría de Fomento gastó en la Carretera de San Rafael de Alajuela, - que yo atendía por recomendación de don Enrique Puto, - dejaríamos esa Calle en buenas condiciones para el tráfico que soporta.

Sido únicamente, que se me pague el material de lastre a \$10- Comión, esto es, a \$5.00 metro.- El gasto de peones, vigilancia y dirección del trabajo, será por mi Cuenta.

Si el Señor Ministro se sirve hacer el cálculo de mis demás gastos: peones de tajo, gasolina, explosivos, Chofer, etc., verá que muy poco, casi nada gano. Pero que todo esto queda compensado con el servicio que Usted, por mi medio, le haría al Cantón y a la provincia en general.

En la espera que la proposición que dejo formulada, merezca a lo menos la simpatía del Sr. Ministro,

Me suscribo su atento servidor

Ignacio Zomora

A la Carta que antecede, se le dió la
respuesta siguiente:

Secretaría
de
Fomento y Agricultura
República de Costa Rica

Nº 4241

Asunto: trabajos en San Antonio del Belén
San José, Setiembre 11 de 1929.

Señor don Ignacio Zamora V.
San Antonio del Belén.

Estimado Señor:

Me es grato decir a Ud. que su
attn. del 9 del Corriente ha sido pasada a la
Dirección de Caminos, para tomar nota del tra-
bajo indicado, que por ahora no podrá hacerse
por estar agotada la Partida Correspondiente.

Cuando sea posible atenderlo, esta
Secretaría tendrá mucho gusto en hacerlo.

Sey de Ud. muy Atto. y S. S.

Arturo Volio
Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

A las diecisiete horas se levantó la Sesión.

Ignacio Zamora